



BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO PARA PUERTO RICO

CONCEPTO DE CLASE

Rev. 11/2011

011096

ASSISTANT TREASURER - HEAD TRADER

Naturaleza y Aspectos Distintivos del Trabajo

Trabajo profesional de responsabilidad y bastante complejidad que consiste en ofrecer asesoramiento al Tesorero y al Presidente, cuando le sea requerido sobre la formulación e implantación de política pública correspondiente al área de inversiones y tesorería. Participa activamente en el desarrollo e implantación de estrategias de inversiones y tesorería. Asesora, prepara y emite opiniones solicitadas por las diferentes áreas del Banco, sobre la administración y el manejo de los activos y pasivos, estrategias, políticas y principios de inversiones y el impacto en las operaciones diarias de los cambios en dichos principios y situaciones que se le presenten, formulando las recomendaciones pertinentes. Realiza análisis y emite recomendaciones sobre la administración del crédito y las carteras de inversiones y tesorería del Banco y sobre la utilización e inversión de los recursos económicos, así como el establecimiento de controles fiscales para salvaguardar los activos y pasivos del Banco. Junto al Tesorero se asegura que la estrategia de posicionamiento del porfolio del Banco se lleve a cabo dentro de los lineamientos aprobados por éste. Observa y evalúa cambios significativos en las carteras y en el mercado de capital, recomienda cambios para maximizar los ingresos del Banco y mantiene un nivel competitivo en la captación de fondos. A solicitud del Tesorero, actúa como *Head Trader* y supervisa los trabajos en la Mesa de Inversiones, así como los servicios que brindan las diferentes unidades del Área de Inversiones y Tesorería. Participa en la definición e implantación de los objetivos operacionales del área según la política pública. Supervisa y da seguimiento a los trámites y transacciones de inversiones y tesorería, asegurándose de cumplir y que se cumpla con las disposiciones reglamentarias y la política de Inversiones y Tesorería. Participa activamente en el mantenimiento del flujo de información efectiva con las líneas de crédito que el Banco tiene disponible en el sector financiero local y del exterior. Recomienda y determina tasas de interés para las carteras y clientes, asegurándose de cumplir y que se cumpla con las disposiciones reglamentarias aplicables. Prepara y revisa informes para el Comité de Inversiones y Tesorería, entre otros.

Representa al Banco en foros administrativos y judiciales, en calidad de perito en los principios de inversiones y tesorería, para tomar decisiones que pueden comprometer y obligar al Banco. Sus recomendaciones y toma de decisiones tienen efecto fiscal sobre

las diferentes unidades de servicio del Banco. La implantación de las mismas tiene efecto sobre la imagen y credibilidad del Banco ante inversionistas, bonistas y evaluadores de crédito.

Participa en la formulación e implantación de la política pública correspondiente al área de inversiones y tesorería y en el diseño de estrategias y alternativas de inversión del Banco, así como en proyectos especiales relacionados con su campo de peritaje. Realiza encomiendas interagenciales, proyectos propios de las actividades de inversiones que se llevan a cabo en el Banco, y asiste a las vistas judiciales de ser necesario. Representa al Tesorero y al Presidente en actividades de los sectores públicos y privados. Colabora con otros ejecutivos de agencias de gobierno en encomiendas especiales y forma parte de diversos Comités que se originen.


El empleado en la clase ejerce juicio y criterio propio guiado por las normas, leyes, reglamentos, órdenes ejecutivas, procedimientos aplicables a su área de peritaje y la política pública del Banco. Para realizar su trabajo establece contacto con el Tesorero, Presidente, Junta de Directores, Asesores Legales, oficiales de distintas áreas y con la alta gerencia, a fin de intercambiar y discutir información relacionada a la administración de carteras de inversión. Sus contactos tienen la finalidad de intercambiar información, ofrecer asesoramiento y recomendaciones, y llegar a acuerdos y tomar decisiones. Externamente mantiene contacto con funcionarios y ejecutivos de otras agencias del Gobierno, inversionistas y otras instituciones financieras para intercambiar información, asesorar y recomendar, llegar a acuerdos y tomar decisiones de impacto significativo para la Institución. Reporta al Tesorero.

Clasificación

Confianza - Supervisor - Exento

Aprobado Por:

Fecha: 11/15/2011


Guillermo Camba Casas
Director de Recursos Humanos
y Relaciones Laborales